



TRABAJAMOS POR UNA MEJOR COSTA RICA

SAC-00390-2022

San José, 18 de Marzo del 2022

Señores

Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Manuel Alvarado/INS

Referencia: ACUERDO 9710-II DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Modificación del Reglamento para la adquisición de medicamentos e implementos médicos del Instituto Nacional de Seguros mediante compras por requerimiento. PÚBLICO

Estimados Señores:

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9710, artículo II del 14 de marzo del 2022, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

El señor presidente, **Lic. Juan Gabriel Pérez Salguera**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia, G-01065-2022 del 09 de marzo del 2022, que contiene la solicitud de modificación del Reglamento para la adquisición de medicamentos e implementos médicos del Instituto Nacional de Seguros mediante compras por requerimiento. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Una vez conocido y discutido este tema, la Junta Directiva

CONSIDERANDO:

Primero: Que la Gerencia General mediante oficio G-04994-2021 del 09 de noviembre del 2021, solicitó a la Contraloría General de la República, la renovación del "Reglamento para la Adquisición de Medicamentos e Implementos Médicos del Instituto Nacional de Seguros -Compras por Requerimiento-", en razón del vencimiento de la autorización otorgada en oficio 17124 (DCA-4088 del 30 de octubre del 2020).

Segundo: Que el Ente Contralor, mediante oficio N°22763 (DCA-4824 del 16 de diciembre del 2021, autorizó que se utilice dicho reglamento, toda vez se publique en el Diario Oficial La Gaceta las modificaciones realizadas al documento.

Tercero: Que por lo anterior, la Administración ha presentado su propuesta de modificación al Reglamento para la adquisición de medicamentos e implementos médicos del Instituto Nacional de Seguros mediante compras por requerimiento", la cual cuenta con los criterios favorables de la Dirección Jurídica, la Dirección de Contraloría Normativa y la Subdirección de Planificación.

Cuarto: Que así las cosas, es de recibo para esta Junta Directiva la propuesta planteada, a la cual le corresponde su aprobación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 5, inciso a) de la Ley del Instituto Nacional de Seguros, sobre las "funciones y atribuciones".

ACUERDA:

1. Aprobar la modificación del "Reglamento para la adquisición de medicamentos e implementos médicos del Instituto Nacional de Seguros mediante compras por requerimiento", conforme lo indicado en oficio SDP-00037-2022 del 24 de enero del 2022 de la Subdirección de Planificación, el cual avala la Gerencia en oficio G-01065-2022 del 09 de marzo del 2022.
2. Instruir a la Subdirección de Planificación para que proceda con la actualización y divulgación correspondiente de la normativa aprobada en este acto.

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas Corporativo
Alex Díaz/INS

Enviado: 18/03/2022 16:17:48

cc: Gabriel Perez/INS, Carlos Sánchez/INS, Nelson Mata/INS, José Arevalo/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Cecilia Soto/INS, Jesus Alberto Chavarria/INS